

Expediente de Contratación nº M103/20

ANTONIO JIMÉNEZ RUÍZ., con DNI 28741856K. como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

Precisamente por dicho carácter y siempre de forma motivada por el Órgano de Contratación, puede determinarse la necesidad de no aplicar dichas instrucciones siempre y cuando proceda en su defecto a aplicar la Ley de Contratos del Sector Público, a tenor de lo regulado en el artículo 321 de la misma.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a licitación el Concurso de Proyectos para conceptualización y creación de la marca ciudad Sevilla y desarrollo de estrategia de lanzamiento e implantación, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a los artículos 183 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Se considera el indicado procedimiento como el idóneo, debiendo tramitarse el mismo telemáticamente de la forma prevista en las Bases y mediante notificaciones por correos electrónicos, sin perjuicio de publicar cada aspecto que legalmente proceda en el Perfil del Contratante y otros medios si se estima oportuno, dándose cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

IV.- No es posible la división en lotes del contrato ya que se trata de un concurso de proyectos que servirá de base en cuanto al ganador del mismo para licitar mediante el procedimiento negociado sin publicidad la ejecución posterior del mismo con quien resulte ganador del presente expediente.

V.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Sacar a licitación el Concurso de Proyectos para conceptualización y creación de la marca ciudad Sevilla y desarrollo de estrategia de lanzamiento e implantación, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a los artículos 183 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de verificaciónznp430phzUi3dmouajQH3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/znp430phzUi3dmouajQH3Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	08/06/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
	znp430phzUi3dmouajQH3Q==		



znp430phzUi3dmouajQH3Q==

SEGUNDO.- Aprobar las Bases del mismo y su anexo, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, ordenando que la tramitación se realice de forma telemática y se proceda a las publicaciones que procedan en el perfil del contratante y otros medios que se estimen oportunos.

TERCERO.- Delegar en el Jurado de Expertos la tramitación del presente expediente para que, finalizado el mismo, eleven informe y propongan tanto los finalistas como el ganador del concurso de proyectos.

Fdo.: Antonio Jiménez Ruíz.
Órgano de Contratación.

Código Seguro de verificaciónznp430phzUi3dmouajQH3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/znp430phzUi3dmouajQH3Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	08/06/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
	znp430phzUi3dmouajQH3Q==		



znp430phzUi3dmouajQH3Q==